

CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER NACIONAL

COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONICYT - AÑO ACADÉMICO 2020

Nombre Becario/a:	
Folio:	Fecha:

CHECKLIST	
DOCUMENTOS	V° B°
1. Declaro haber aceptado la beca en https://spl.conicyt.cl	
2. FOTOCOPIA CÉDULA DE IDENTIDAD , por ambos lados. Copia simple	
3. PAGARÉ , según formato dispuesto por la ANID. Este documento debe ser firmado ante Notario Público. La dirección del pagaré debe ser la misma del convenio y debe ser un domicilio en Chile. Debe entregar documento original	
4. CARTA DE ACEPTACIÓN PARA INICIAR EL AÑO 2020 , o bien, FORMULARIO N°2: CERTIFICANDO QUE SE ENCUENTRA ACEPTADO EN EL PROGRAMA DE POSTGRADO EN FORMATO CONICYT, O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER , según corresponda (emitida a contar de la fecha de aprobación del fallo de selección y adjudicación del concurso). Este documento debe ser suscrito por una autoridad competente de la universidad y debe indicar la fecha exacta de inicio y término de estudios. En el caso de los becarios/as que ya se encuentren cursando estudios de Magíster, además deberán entregar: certificado de alumno/a regular vigente o inscripción de ramos que incluya la fecha exacta de inicio y término de los estudios y certificado de notas obtenidas hasta la fecha. En ambos casos, debe entregar documento original o copia autorizada ante Notario Público chileno	
5. COPIA DEL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO/A, TÍTULO PROFESIONAL o EQUIVALENTE (esto último en el caso de los estudios de pregrado realizados en el extranjero, o certificado de éste, según corresponda. Debe presentar el/los mismo/s documento/s que en la postulación. Debe entregar documento original o copia autorizada ante Notario Público chileno	
6. CERTIFICADO DE CONCENTRACIÓN DE NOTAS DE PREGRADO suscrito por la autoridad competente. El documento aportado debe corresponder al mismo título profesional o grado académico adjunto a la postulación. Debe presentar el/los mismo/s documento/s que en la postulación. Debe entregar documento original o copia autorizada ante Notario Público chileno	

<p>7. CERTIFICADO DE RANKING DE EGRESO DE PREGRADO emitido por la universidad de origen, o bien, FORMULARIO N° 1 en formato CONICYT, respecto del total de alumnos de la generación de egreso o titulación del/a postulante; en ambos casos deberá estar suscrito por la autoridad competente de la universidad de origen de pregrado. Los/as postulantes que se vean imposibilitados de presentar su CERTIFICADO DE RANKING DE EGRESO DE PREGRADO, en razón de que la institución de origen de pregrado no provee tal ranking o se encuentra revocada, deberán acreditar expresamente dicha condición mediante certificado suscrito por la institución de origen de pregrado o por el Ministerio de Educación y/o el Consejo Nacional de Educación, según corresponda. Debe presentar el/los mismo/s documento/s que en la postulación.</p> <p>Debe entregar documento original o copia autorizada ante Notario Público chileno</p>	
<p>8. ACREDITAR EL PROMEDIO DE NOTA DE LICENCIATURA, TÍTULO PROFESIONAL o EQUIVALENTE expresada en escala de notas de 1 a 7. Podrá aparecer expresamente en 1. "Copia grado académico de licenciado y/o del título profesional o su equivalente en el caso de los estudios de pregrado realizados en el extranjero o certificado de estos según corresponda"; 2. "Certificado de Concentración de notas de pregrado"; o 3. "Certificado de ranking de egreso de pregrado" (o Formulario N° 1 formato CONICYT). Debe presentar el/los mismo/s documento/s que en la postulación.</p> <p>Debe entregar documento original o copia autorizada ante Notario Público chileno</p>	
<p>9. CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN CHILE VIGENTE, en el caso de postulantes extranjeros. Este documento es otorgado por la JEFATURA DE EXTRANJERÍA Y POLICÍA INTERNACIONAL y debe mencionar, EXPRESAMENTE, que la Permanencia Definitiva del/de la extranjero/a en Chile se encuentra VIGENTE. Actualizado según las bases del concurso.</p> <p>Debe entregar documento original o copia autorizada ante Notario Público chileno</p>	
<p>10. COPIA DE DIPLOMA/CERTIFICADO Y CONCENTRACIÓN DE NOTRAS DE OTRO/S POSTGRADO/S REALIZADO/S. Debe presentar el/los mismo/s documento/s que en la postulación.</p> <p>Debe entregar documento original o copia autorizada ante Notario Público chileno</p>	
<p>11. CERTIFICADO EMITIDO POR CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA (CONADI) u órgano competente, que establezca la pertenencia.</p> <p>Debe entregar documento original o copia autorizada ante Notario Público chileno</p>	
<p>12. CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD emitido por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) o por el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación u órgano competente, para postulantes que declaren poseer algún grado de discapacidad.</p> <p>Debe entregar documento original o copia autorizada ante Notario Público chileno</p>	
<p>13. ACREDITAR QUE EL/LA POSTULANTE FUE BENEFICIARIO/A DE UNA BECA DE REPARACIÓN para los estudios de educación superior, regulada en el decreto N° 97, de 2013, del Ministerio de Educación.</p> <p>Debe entregar documento original o copia autorizada ante Notario Público chileno</p>	
<p>14. REGIÓN DE RESIDENCIA EN CHILE DISTINTA A LA METROPOLITANA en alguna de las siguientes etapas de estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Quienes tengan la condición de aceptado o de alumno regular en un PROGRAMA DE MAGÍSTER QUE SE DICTE O IMPARTA EN UNA REGIÓN DE CHILE DISTINTA A LA METROPOLITANA podrán certificar dicha condición mediante: FORMULARIO N° 2: CERTIFICADO DE ESTADO DEL POSTULANTE EN EL PROGRAMA DE POSTGRADO EN FORMATO CONICYT (disponible en el Sistema de Postulación en Línea) o CARTA DE LA UNIVERSIDAD QUE IMPARTE EL MAGÍSTER, ambos suscritos por la autoridad competente, que ACREDITE QUE EL/LA POSTULANTE está ACEPTADO o es ALUMNO REGULAR EN UN PROGRAMA DE MAGÍSTER EN UNA REGIÓN DISTINTA A LA METROPOLITANA. - LICENCIATURA O TÍTULO PROFESIONAL obtenido en una región de Chile distinta a la Metropolitana - LICENCIA DE ENSEÑANZA MEDIA obtenida en una región en Chile distinta a la Metropolitana. <p>Para cualquier caso, debe entregar documento original o copia autorizada ante Notario Público chileno</p>	
<p>15. CERTIFICADO(S) DE NACIMIENTO(S) DE HIJO(S) emitido(s) por el Registro Civil, con el fin de hacer efectiva la asignación de los hijos/as menores de 18 años, la cual sólo aplicará si éstos/as residen junto al/a la becario/a en el extranjero. Puede presentar resolución ejecutoriada que concede el cuidado personal del menor, otorgada por un Juez de Familia en el marco de la ley N° 19620 sobre adopción de menores.</p> <p>Debe entregar documento original o copia digital chileno</p>	

